ADICIÓN No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 4108-23 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.
NIT:	901.177.852-7
TELÉFONO:	3176770374
DIRECCIÓN:	Carrera 23 a #62-19 Palmira – Valle del Cauca
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL:	**CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($129.469.913,00 COP) incluye IVA**
VALOR ADICIONAL No. 1:	**SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($62.823.768,68) incluye IVA**
VALOR TOTAL	**CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($192.293.681,68) incluye IVA**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO ADICIONAL	DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL	CUARENTA Y SIETE (47) DIAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05764 del 26 de julio de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	23-07143 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NÚMERO 5361 expedida el 18 de Julio de 2023,
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CERTIFICACIÓN NÚMERO 6721 expedida el 04 de octubre de 2023,
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Entre los suscritos a saber: **HEYNER MANCERA RINCON**, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.269.549 de Bucaramanga, en calidad de Secretario de Educación del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 106 del 21 Marzo de 2023 y acta de posesión N° 017 del 22 de Marzo de 2023, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 del 19 de julio de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte la empresa **CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.113.627.700 expedida en Palmira, en su condición de Representante Legal de **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE – AS DEL VALLE S.A.S**. identificada con Nit. 901177852-7, CONTRATISTA del Contrato No. 4108-23, hemos convenido celebrar el presente **ADICIÓN No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 4108-23**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 7 de septiembre de 2023 el Distrito de Barrancabermeja y la empresa **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE – AS DEL VALLE S.A.S**., suscribieron el **CONTRATO No. 4108-23**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.". b)** Que el Contrato No. 4108-23, es producto del proceso de selección CM-019-2023. **c)** Que el día 8 de septiembre de 2023 se firmó Acta de Inicio del Contrato No. 4108-23. **d)** Que mediante el CONTRATO No. 4108-23, se realiza interventoría integral al Contrato No. 4107-23. **e)** Que la ejecución del Contrato No. 4108-23 tenía como fecha de terminación el día 7 de octubre de 2023. **f)** Que el día 4 de octubre de 2023, se suscribió **ADICIÓN No. 02 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 4107-23**. **g)** Que resulta necesario suscribir adición plazo y recursos al Contrato No. 4108-23 para garantizar la vigilancia y control al Contrato No. 4107-23, mediante el cual se entrega el programa de alimentación escolar a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja. g) El Programa de Alimentación Escolar - PAE es una

iniciativa gubernamental que tiene como objetivo suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad. h) Con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el alcance del PAE se amplía buscando contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios que sean priorizados; así mismo, se buscará el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad en todo el país, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia. i) Que para garantizar la entrega del PAE en el Distrito de Barrancabermeja, resulta necesario suscribir **ADICIÓN No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 4108-23**, adicionando la suma **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($62.823.768,68) incluye IVA**, y adicionando el plazo de **DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO.** i) Que el presente adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: ***ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA.*** *Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*". j) Que para garantizar la entrega del programa de alimenetación escolar en el Distrito de Barrancabermeja, resulta necesario suscribir **ADICIÓN No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 4108-23**, adicionando la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($62.823.768,68) incluye**, al valor inicial de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($129.469.913,00 COP) incluye IVA,** para un total de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($192.293.681,68) incluido iva,** y adicionando un plazo **DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO,** al plazo inicial de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, para un total de **CUARENTA Y SIETE (47) DIAS CALENDARIO**. k) Que el Distrito de Barrancabermeja cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-07143 del 04 de octubre de 2023, con rubro 2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008, concepto servicios prestados a las empresas y servicios de producción, fuente financiación MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, por la suma $62.823.769, y CEPAA No. 6721 del 4 de octubre de 2023. l) Que existe informe de interventoría que soporta el avance de la ejecución del contrato, especificando los aspectos técnicos. Administrativos, financieros y jurídicos, el cual hace parte integral de los estudios previos que soportan la presente adición. Por lo anterior, el presente **ADICIÓN No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 4108-23** se rige por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA:** ADICIONAR a la CLAUSULA SEPTIMA **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** del Anexo de Condiciones del Contrato No. 4108-23, un plazo de **DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO,** al plazo inicial de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, para un total de **CUARENTA Y SIETE (47) DIAS CALENDARIO**; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2023.**CLAUSULA SEGUNDA** ADICIONAR a la CLAUSULA OCTAVA **. -VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del Anexo de Condiciones del Contrato No. 4108-23, la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($62.823.768,68) incluye IVA INCLUIDO IVA**, al valor inicial de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($129.469.913,00 COP) incluye IVA,** para un total de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($192.293.681.68) incluido iva**, de acuerdo al siguiente presupuesto adicional:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	DEDIC	DIAS	FM	TARIFA	TOTAL
1.	PERSONAL							
1.1	PERSONAL DIRECTIVO Y RESIDENTE							
1.1.1	Director de Intervetoria	Mes	1	0,50	17	1,910	$ 200.025,09	$ 3.247.407,28
1.1.2	Coordinador tecnico de interventoria	Mes	1	1,00	17	1,910	$ 124.650,00	$ 4.047.385,50
1.1.3	Interventor Financiero	Mes	1	0,50	17	1,910	$ 107.202,00	$ 1.740.424,47
SUBTOTAL PERSONAL								$ 9.035.217,25
1.2	PERSONAL TECNICO							
1.2.1	Profesional de apoyo - Nutricionista	Mes	1	0,50	17	1,910	$ 107.583,00	$ 1.746.610,01
1.2.2	Profesional de apoyo - Abogado	Mes	1	0,50	17	1,910	$ 107.583,00	$ 1.746.610,01
1.2.3	Profesional de apoyo - microbiólogo	Mes	1	0,50	17	1,910	$ 107.583,00	$ 1.746.610,01
1.2.4	Inspector de campo - ingenierio de alimentos, nutricionista, agroindustrial ó microbiologo	Mes	8	1,00	17	1,910	$ 99.686,00	$ 25.894.435,36

1.2.5	Profesional de apoyo - profesional SST	Mes	1	0,50	17	1,910	$ 107.581,48	$ 1.746.585,33
SUBTOTAL								**$ 32.880.850,70**
1.3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**							
1.3.1	Auxiliar administrativo	Mes	2	1,00	17	1,910	$ 50.181,00	$ 3.258.754,14
SUBTOTAL								$ 3.258.754,14
(1) SUB TOTAL PERSONAL								**$ 45.174.822,10**
ITEM	**DESCRIPCION**	**MODELO**	**UNIDAD**	**CANT.**	**DIAS**		**TARIFA**	**TOTAL**
2.	**GASTOS OPERACIONALES**							
2.1.1	Alquiler de vehiculos Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o similar.(>2019)$/Mes	**2019-2023**	Unidad	1,00	4		$ 249.347,00	$ 997.388,00
2,1,2	Arriendo de oficina		Unidad	1,00	17		$ 58.793,00	$ 999.481,00
2.1.2	Pago de servicios publicos		Unidad	1,00	17		$ 27.776,00	$ 472.192,00
2,1,3	Alquiler de equipos y muebles de oficina.		Unidad	1,00	17		$ 23.147,00	$ 393.499,00
(2)SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES								**$ 2.862.560,00**
3	**ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS**							
3,2	**ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA R.I**							
3,1,1	Análisis microbiológico según norma INVIMA para alimentos (Yogurt)	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,2	Analisis microbiologico según norma INVIMA para alimentos (Leche Entera).	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,3	Analisis microbiologico según norma INVIMA para alimentos (Leche Saborizada).	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,4	Analisis microbiologico según norma INVIMA para alimentos (Avena entera).	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,5	Análisis microbiológico panificados	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,6	Análisis microbiológico dulces y frutos secos	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,7	Análisis microbiológico superficies	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,8	Análisis microbiológico ambientes	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,3	**ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA RPS**							
3,1,1	Análisis microbiologico del agua	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,2	Análisis microbiologico del pollo	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,1,3	Análisis microbiologico carnicos	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,4	Análisis microbiologico filete pescado	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,5	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,6	Análisis microbiologicos para ensaladas	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,7	Análisis microbiologico para jugos	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,8	Análisis microbiológico-panificados	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,9	Análisis microbiologico del ambientes (restaurante escolar)	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,10	Análisis microbiológico superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,11	Análisis microbiológico-ambientes (bodegas y furgones)	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,2,12	Análisis microbiológico superficies (bodegas y furgones)	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,3	**ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN - CCT**							
3,3,1	Análisis microbiologico del agua	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,3,2	Análisis microbiologico del pollo	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,3,3	Análisis microbiologico carnicos	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,3,4	Análisis microbiologico filete pescado	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,3,5	Análisis microbiológico huevo y leguminosa	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -
3,3,6	Análisis microbiológico-ensaladas	Unidad	0				$ 88.700,00	$ -

3,3,7	Análisis microbiológico-jugos	Unidad	0			$ 88.700,00	$	-
3,3,8	Análisis microbiologico del ambientes (planta de producción)	Unidad	0			$ 88.700,00	$	-
3,3,9	Análisis microbiológico superficies (Manos Manipulador y elementos para cortar alimentos)	Unidad	0			$ 88.700,00	$	-
3,3,10	Análisis microbiológico superficies (bodega y furgones)	Unidad	0			$ 88.700,00	$	-
3,3,11	Análisis microbiológico-ambientes (bodega y furgones)	Unidad	0			$ 88.700,00	$	-
(3)SUBTOTAL ESTUDIOS, ANALISIS, PRUEBAS DE SOPORTE Y EQUIPOS DE TOMA DE MUESTRAS							$	-
(4)=(1)+(2)+(3) SUBTOTAL							$	48.037.382,10
ESTAMPILLA E IMPUESTO DISTRITALES	9,90%						$	4.755.700,83
SUBTOTAL							$	52.793.082,92
IVA	19,00%						$	10.030.685,76
PRESUPUESTO OFICIAL							$	62.823.768,68

El distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante: a) ACTAS PARCIALES de acuerdo con el avance de ejecución, informes presentados por la Interventoría y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riegos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007). b) ÚLTIMO PAGO que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: 1) Aprobación de la póliza de calidad del servicio. 2) Liquidación del contrato principal y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría. El Distrito NO entregará anticipo al contratista. **NOTA 1: VALOR:** En el valor del contrato de Interventoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO: AVAL DEL SUPERVISOR**. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Educación y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO: DOCUMENTOS SOPORTES**: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente, el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de cada prestación del servicio, fotos, con el lleno del requisito establecidos. **CLAUSULA TERCERA:** El valor del presente Adicional se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-07143 del 04 de octubre de 2023, con rubro 2.3-2201-0700-028-200115-2.3.2.02.02.008, concepto servicios prestados a las empresas y servicios de producción, fuente financiación MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, por la suma $62.823.769, y CEPAA No. 6721 del 4 de octubre de 2023. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato **No. 4108-23** permanecerán vigentes, y no sufren modificación o aclaración alguna. **CLAUSULA QUINTA**: Que el CONTRATISTA se obliga a realizar los ajustes a las pólizas del Contrato primigenio. **CLAUSULA SEXTA:** Perfeccionamiento y Requisitos para la Ejecución: La presente aclaración se perfecciona con la suscripción por las partes. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 05 días del mes de octubre de 2023.

El Contratante,

HEYNER MANCERA RINCON
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

El Contratista,

CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE
C.C. 1.113.627.700 Palmira
R.L ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S
N.I.T. 901.177.852-7

	Nombre	Firma
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Jorge Villamizar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		